

PROCESO	VERBAL (PERTENENCIA)
DEMANDANTE	JESUS ANDRES CALLE BALBIN
DEMANDADO	EDERSON HERRERA PACHECO Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACION	2019 – 00187
FECHA	NOVIEMBRE 08 DE 2021

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la Sra. Juez el presente memorial presentado por la apoderada de la parte demandante en donde renuncia del poder a ella otorgado. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

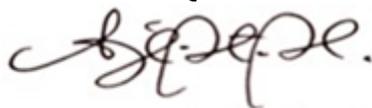
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Soledad, noviembre ocho (08) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que mediante escrito de fecha 09 de septiembre de 2021, la apoderada judicial de la parte demandante la doctora FAUSTINA TERESA SANZ PALACIO, renuncia al poder a él otorgado por la parte demandante.

R E S U E L V E:

1º.- ACEPTESE la renuncia del poder otorgado por la parte demandante, a la doctora FAUSTINA TERESA SANZ PALACIO identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 32.815.035 y Tarjeta Profesional N° 159.977 del C.S.J de conformidad al artículo 76 C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **093**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 9 DE 2021**

LA SECRETARIA:



STELLA PATRICIA GOENAGA CARO